

CURSO PROLID RIO DE JANEIRO.

DESAFIOS DE LA GOBERNABILIDAD EN EL MARCO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. Avances y Desafios Pendientes.

Ana Falu, Directora Regional UNIFEM, Brasil y Paises del Cono Sur.

Mirando los avances desde el nuevo siglo

Estamos viviendo el cuarto año del nuevo siglo y del nuevo milenio y quienes hemos pasado una mitad de nuestras vidas en el anterior y tenemos la esperanza de vivir la otra mitad en el que transcurre, nos sentimos situadas de alguna manera, en una bisagra del tiempo histórico y del tiempo personal.

Desde esta ubicación es ineludible preguntarse por los puntos de quiebre de nuestra realidad enmarañada de múltiples identidades, para discernir el sentido y orientación de nuestros pasos.

Quizás la perspectiva de ustedes, jóvenes líderes de los países del Mercosur, sea diferente, pues se están asomando al nuevo siglo y al nuevo milenio con todo el ímpetu de su juventud, **cargando en su mochila, como herramientas de trabajo naturalizadas, muchas de aquellas conquistas que fueron motivo de arduas definiciones**, estrategias y movilizaciones de las mujeres que las antecedieron.

Los principios básicos del feminismo “están impregnados –en ustedes- a tal punto que no constituyen plataforma sino piel” como dice la brasileña Jacqueline Pitanguy (Pitanguy, 1999).

Entonces, el ejercicio de poner en la balanza los avances de las mujeres, es para reconocerlos y alegrarnos por ellos pero también, para problematizarlos y redefinirlos tanto en sus contenidos temáticos como en las estrategias de acción. Desde la perspectiva de ustedes o la nuestra, tenemos la posibilidad que nos permiten estos espacios inter generacionales, de no solo reconocer nuestros avances como mujeres, sino sobre todo discutirlos, complejizarlos.

Como primer punto elijo para articular esta reflexión, sobre las mujeres, nuestra construcción de ciudadanía en la gobernabilidad democrática,- la cual podría tener distintas entradas -, partir de la década de las numerosas y variadas Cumbres que nos ocuparon de manera significativa en los 90.

Esa etapa me interesa porque además del rico intercambio y conocimiento de experiencias entre organizaciones de mujeres a nivel internacional, **provocaron y acentuaron un cambio de estrategias y de escenarios de acción del movimiento** de mujeres a nivel continental.

No fueron tiempos fáciles, sino de numerosas tensiones y posiciones antagónicas que es necesario ahora a la luz del tiempo interrogar.

Estos procesos sirvieron por un lado para sintetizar y potenciar el enorme bagaje de conocimientos y prácticas desarrollado por las mujeres en la región.

Diagnósticos nacionales y regionales se impusieron como necesidad y en algunos pasos dieron paso a plataformas de acción nacional para la negociación con los gobiernos, para levantar la voz de las feministas y las redes de mujeres organizadas en la región.

Años con grandes ganancias ya que se puede computar el enriquecimiento científico y técnico que se operó en el propio movimiento, no solo mayor rigurosidad en los contenidos, sino también la amplia difusión que se adquirió en prácticamente todos los países, entre y más allá de las organizaciones de mujeres.

El mejoramiento de los sistemas de información.

Se logró la atención pública sobre los asuntos referidos a las mujeres.

Se construyó un discurso con mayores y más sólidos argumentos.

Fue un momento en el que también estos argumentos más sólidos y mayores permitieron que nuevos sectores de mujeres desde la diversidad del movimiento, buscaran visibilizar en esos diagnósticos y en las propuestas sus propias realidades diversas. Ya sea porque no se encontraban debidamente reflejadas o expresadas adecuadamente sus perspectivas o porque demandaban mayor profundización, ya fueran las afrolatinas, las indígenas, las lesbianas, las jóvenes.

Estos debates también permitieron que se visibilizaran las diferencias de posiciones.

Podríamos decir que fruto de ese proceso de los 90 se produjo una suerte de decantamiento de posiciones, en muchos países y a nivel de la región, quedaron prácticas (heterogéneas ya que en algunos casos más sólidas o en otros más efímeras) de articulación. Un buen ejemplo es la AMB.

Ahora bien, **Cual fue el cambio de estrategias y de escenarios de acción del movimiento de mujeres a nivel continental?**

El cambio de énfasis más notorio y un tema para el debate, es que las estrategias de acción del movimiento de mujeres latinoamericano en la década del noventa fue **privilegiar la acción en el marco y en relación con el Estado**, a nivel nacional principalmente, si bien también con los gobiernos locales.

Podríamos decir que **se privilegiaron los temas y las estrategias “políticas” en la búsqueda de incidir desde el feminismo en el Estado**. La mayoría de las organizaciones focalizan su acción en un nuevo interlocutor, buscando influir en los asuntos públicos, con demandas que en algunos casos se traducen en Planes de Igualdad de Oportunidades de los propios organismos del Estado.

Este cambio lo observan y analizan diferentes feministas. Gina Vargas habla de “un proceso de institucionalización creciente y de una acentuación de las estrategias hacia el Estado, desdibujando muchas de sus otras interacciones y estrategias.....**Los feminismos comenzaron a diversificarse; nuevos ejes,- tales como democracia y ciudadanía- más en relación con lo público político que con la politización de lo privado**”

Podemos decir que **es un momento de tránsito del movimiento social al movimiento ciudadano: en el cual “el énfasis en la acción ciudadana”** provoca que el movimiento de mujeres cambie de escenario y se plantee nuevos objetivos.

Del discurso cultural, del énfasis en las transformaciones de la vida cotidiana, se pasa a buscar transformaciones las instituciones del Estado, incidir en leyes, en políticas, en los espacios políticos formales. Mas aun, hoy que seguimos en esta etapa se suman las acciones de las ciudadanías globales sobre las que les hablo seguramente Lilian Celiberti, en las cuales las redes y articulaciones de mujeres están reflexionando y participando en la elaboración de agendas propositivas.

En esta misma línea de reflexión, apostamos y nos entusiasmos por la creación de organismos estatales nacionales para las mujeres, que han sufrido, en unos países más que en otros, los vapuleos de la inestabilidad y fragilidad de las instituciones. Es más, en varios países se sostienen por la inyección de recursos de la cooperación internacional que financia la mayor parte de sus presupuestos, lo cual es un indicador del bajo compromiso y la poca importancia real que le han concedido los gobiernos. No es el caso de los países del MERCOSUR, en general, si el de Uruguay, país en el cual tenemos hoy una situación promisorio de cambio político para recuperar y resignificar estas demandas.

De cualquier forma el contar con estos organismos es un logro positivo de estos años y mas cuando estos han alcanzado altos rangos en la institucionalidad, recursos y mecanismos claros de funcionamiento como instancias especializadas para el tratamiento de la situación de las mujeres, sin embargo es necesario estar alertas y vigilantes para que el trabajo se cumpla cada vez mejor.

Lo que parece necesario interrogar y problematizar es el tipo de relación que establece el movimiento feminista y de mujeres con estos organismos y las repercusiones de su accionar sobre las estrategias del movimiento.

Si preocupan, en muchos casos,

- ✓ La desjerarquización de muchas de estas instancias,
- ✓ La escasa o nula asignación de recursos.
- ✓ La definición de las acciones a partir del concepto de género, abstracción difícil de “bajar” a las prácticas y las políticas.
- ✓ El tipo de relación que establece el movimiento feminista y de mujeres con estos organismos y las repercusiones de su accionar sobre las estrategias del movimiento.
- ✓ La delegación permanente a ONGs feministas de la ejecución de proyectos estatales, utilizando su capacidad técnica en una suerte de ejercicio “funcional” al modelo.
- ✓ El carácter híbrido de algunos de estos organismos, que no son del todo ni estatales ni sociales, que incorporan a mujeres representantes del movimiento, como otra fuente de confusión y entrapamiento.

En síntesis cuestionar la lógica de relaciones que establecemos.

Cuánto nos influyen los contextos políticos y cuánto influimos en ellos?

Hay otros factores del contexto que incidieron para que el movimiento de mujeres y feminista se volcara con entusiasmo a la arena política de lo público en los noventa **y el principal es la revalorización de la “democracia”** como forma de gobierno y como práctica ciudadana.

La consolidación de regímenes formalmente democráticos, la pacificación centroamericana, la caída del muro de Berlín, las reformas políticas¹ implementadas por algunos gobiernos,

Sin embargo, estos proceso de democratización, crearon la percepción de la viabilidad de los cambios empujados en los marcos democráticos; diversos grupos sociales, junto con las mujeres, apostaron a tensar a fondo los mecanismos institucionales de la democracia.

Esta apuesta, al parecer no contó con todos los elementos de “sospecha” que es preciso tener en cuenta a la hora de interlocutar con unos poderes consolidados y experimentados de los que el movimiento se había distanciado drásticamente en las décadas anteriores.

Estas carencias, sumadas a la ilusión inicial por algunos éxitos en las respuestas estatales a las demandas sectoriales de las mujeres, alimentaron lo que ella califica como un “salto de garrocha” del movimiento en su relación con el Estado. (Barrig, 1998:12-13).

Si bien hay un balance positivo en la creación o fortalecimiento de la institucionalidad para trabajar los derechos de las mujeres, la cual se expresa en la aprobación o reforma de leyes y en la creación de entidades y espacios institucionales para la defensa de esos derechos, lo que ha permitido legitimar y visibilizar los temas, y quizás mas importante aún a implicado cambios culturales y simbólicos.

¹ En un reciente Seminario Político en FLACSO Ecuador, en el cual se revisaba las innumerables reformas que los países han sufrido, desde las reformas constitucionales que han dado paso a nuevas instituciones del Estado, a las diversas leyes tales como de descentralización, de participación ciudadana, de partidos políticos, reformas electorales, etc. Asistimos según algunos analistas a una **suerte de “reformitis” aguda**. Se suceden las reformas con tan velocidad que no hay tiempos para que éstas decanten y sean asimiladas por los actores políticos. Esto de hecho puede significar, como lo señaló Fernando Bustamante, varias cuestiones, o se reforma para no reformar nada, dando la impresión que se reforma pero manteniendo un statu quo inconfesable de una organización política estatal hecha a medida de ciertos intereses y sectores; o se impide que los actores políticos se adapten a los cambios generando la idea de la maleabilidad de las instituciones y de permisividad de ruptura de las normas.

No obstante, “lo no cumplido es mucho y todo lo avanzado tiene bemoles y las puertas están abiertas para el retroceso” además de que “el riesgo mayor de estas estrategias ha sido el separar el cumplimiento de la PAM de los contextos y dinámicas democráticas nacionales....aislar la construcción de las ciudadanías femeninas del resto de la construcción democrática en los países (Vargas, 2000:180-181); claro que es necesario entender que insertar el pensamiento feminista e influir en la política pública demandará tiempos, nos decía Susana Chiarotti que tomó 50 años instalar el concepto de la educación primaria universal como política.

Hay mucha tela que cortar en este tema y requerimos como mujeres herramientas de análisis político más fino y actualizado, que pongan el énfasis más en las prácticas y en los discursos de la cultura política antes que en las instituciones formales, pues seguramente serán esos ámbitos los que haya que confrontar más decididamente desde el proyecto de ampliación y profundización democrática que busca el feminismo. De las prácticas radicalizadas y cuestionadoras, de las prácticas de nuestras rebeldías.

Nuevos interrogantes emergen cuando vinculamos el accionar feminista a los procesos de consolidación de la democracia, de la construcción de ciudadanía, ¿Cuánto se han democratizado los regímenes y sistemas políticos por la acción de las mujeres?, ¿cuánto ha cambiado la cultura política latinoamericana por la mayor presencia de las mujeres en la arena pública? Son preguntas difíciles de contestar.

Si bien los movimientos ciudadanos de mujeres han logrado incidir, desde esfuerzos colectivos, en ciertos ámbitos políticos, integrando algunas demandas, negociando propuestas específicas, cabe preguntarse sobre el posicionamiento en el régimen político como actrices permanentes, en la crónica inestabilidad política e institucional de nuestros países.

En muchos sentidos, la incorporación de las teorías de género en la planificación del desarrollo ha significado convertir esta categoría en inocua variable sociológica, despojándola de su sentido político cuestionador y abarcativo.

Pretendo detenerme en tres de los temas que han marcado la agenda del movimiento regional de mujeres: la lucha contra la violencia de género, la lucha por los derechos políticos, particularmente el de la equidad en el ejercicio del poder público y, la lucha por la salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Si quisiéramos resumir el común denominador de los avances en estos tres ámbitos podríamos decir que el gran logro es la creación y fortalecimiento de la institucionalidad para trabajar todos estos derechos, institucionalidad expresada en la aprobación y reformas de leyes y en la creación de entidades y espacios institucionales, -principalmente estatales- para la defensa de estos derechos, lo que sin duda ha provocado una visibilización y legitimación cultural de ellos.

La lucha contra la violencia que sufren las mujeres.

En el campo de la Violencia, avanzamos en derechos, pero de los derechos a los hechos hay un trecho.

Las Constituciones, en sus reformas reconocen y protegen los derechos humanos, crean organismos de Defensa de los derechos humanos como las Defensorías del Pueblo y las Cortes o Tribunales Constitucionales, que en algunos países han tenido claras intervenciones a favor de demandas de las mujeres contra violencia de género y han desarrollado espacios específicos para la defensa de los derechos de las mujeres, como defensorías o secretarías adjuntas de la mujer.

Contamos con el CEDAW, el Protocolo Facultativo.

En junio de 1994, la Organización de Estados Americanos aprobó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Convención de Belem Do Pará, que se constituyó en antecedente e inspiración para la

legislación específica contra violencia de género y para el impulso de reformas a los códigos penales en materia de delitos sexuales.

En la década del 90, 18 países de América Latina adoptaron sus leyes específicas, (ver info Democracia PNUD, Cap 7 pp 104) referidas de manera especial a la violencia doméstica y hasta los últimos años se han producido reformas a los códigos penales referidas a otros delitos de violencia sexual.

Aun quedan dilemas difíciles en el tema de la lucha contra la violencia de género: por un lado, los enfoques más centrados en la estabilidad y permanencia del núcleo familiar por encima de los deberes y derechos de sus miembros. Por otro, el discurso victimista de las mujeres o, como contraparte, los enfoques de trabajo dirigidos hacia los hombres golpeadores o abusivos, cargando una tarea más sobre los hombros de las organizaciones de mujeres. Hay por otra parte un déficit en la intensidad con la que se ha trabajado la violencia doméstica y **la violencia sexual**; comparativamente, se ha avanzado más en lo primero y menos en lo segundo, porque esto segundo **atañe a los derechos sexuales y reproductivos**, que siguen siendo una deuda social con las mujeres, porque esto segundo supone incursionar en la transformación de las mentalidades y las prácticas de los sistemas jurisdiccionales penales, tarea sin duda más compleja y difícil.

También se halla rezagado el tratamiento de la violencia de género desde el sistema de salud, que recién comienza a registrar, diagnosticar y atender debidamente la violencia como un problema de salud pública.

La lucha por la equidad en el poder público

Con tanto o mayor ahínco que el invertido en la lucha contra la violencia de género, las organizaciones de mujeres pugnaron y consiguieron el reconocimiento de una medida de discriminación positiva, la llamada “cuota electoral” para las mujeres, en porcentajes que oscilan entre 20 y 40%, mediante aprobación de leyes o reformas a las leyes electorales. Su vigencia es joven en la región, que ha estado sometida además a diversas reformas electorales que han modificado rápidamente los escenarios de aplicación de las cuotas.

El impacto cuantitativo parece ser más notorio en los entes colegiados con un impacto indirecto hacia los liderazgos individuales de mujeres, al crearse un ambiente político cultural más favorable para la participación de las mujeres².

Aun hay cinco países en la región que no tienen Ley de cuotas. (Chile, Colombia, Venezuela, Guatemala y Nicaragua).

Algunos datos que ejemplifican el progreso de la participación de las mujeres, según el En 1989 en Brasil había 5.8% de parlamentarias, en el 2002 aumentó a 8,6%. En el caso de Argentina, en el 89 era el 6,3% la participación femenina en el Parlamento y en el 2002 superó el 30% de la cuota y se cuenta con el 34.1% de mujeres parlamentarias.

Según la encuesta realizada en Perú y a diferencia de lo que comúnmente se cree, las mujeres, y en particular las de sectores populares, piensan que la presencia pública de las mujeres debe aumentar, lo que podría significar una mayor confianza en las propias capacidades femeninas y además la apreciación de que la presencia de las mujeres en el poder puede garantizar una mejor atención a los problemas de las mujeres. Esta situación no es atribuible a las leyes de cuotas, pues el nivel de conocimiento en la población es muy pequeño (25% en el Perú), pero sí a un criterio igualitario que ha ido calando en el sentido común de la población latinoamericana. (Blondet, 1998: 50-54), que sin embargo, todavía expresa límites. La misma investigación señala que más de un 55% de peruanos y peruanas

²A partir de una encuesta aplicada en cuatro ciudades peruanas se señala que “un indicador notorio del cambio ocurrido en la sociedad en las últimas décadas es la amplia disposición de la población para votar indistintamente por hombres o por mujeres a la hora de elegir autoridades, lo que aparentemente era impensable pocos años atrás” (Blondet: 1998: 52.)

prefieren una mujer para Ministra de Educación y de Salud y para Alcalde distrital, pero prefieren un hombre para ministro de Economía, Presidente o Alcalde provincial.

La lucha por la salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

Hablar de salud y derechos sexuales y reproductivos sintetiza desde su propia denominación un avance³ y un cambio significativo **hacia colocar en el sujeto mujer el centro principal de atención, valorando su cuerpo y su sexualidad desde una visión de mayor integralidad que no existía en los enfoques anteriores.**

Estos evolucionaron desde un énfasis en la planificación familiar, vista como necesaria por la preocupación de la explosión demográfica de los países del tercer mundo, hacia una prioridad de salud materno-infantil que colocaba la atención en la responsabilidad materna y exclusiva sobre la salud infantil.

Hoy se ha generalizado la definición de la salud sexual y reproductiva, que no es un simple cambio de nombres, pues encierra una ampliación del campo de preocupación a **temas no exclusivamente reproductivos** y una variación de **enfoque hacia la sexualidad como fuente de bienestar**, asegurando la minimización de riesgos y las posibilidades de opción respecto a la fecundidad.

El saldo en contra se contabiliza sin duda en **los derechos sexuales y reproductivos**, concebidos como la capacidad de decisión libre y autónoma sobre la vivencia de la sexualidad y la opción de la reproducción, que tocan a temas poco aceptados y ni siquiera discutidos, como la libre preferencia sexual, la interrupción del embarazo, la violación marital, o a los demás temas relacionados con la sexualidad y la reproducción que han sido hasta ahora **abordados desde una perspectiva de salud** –lo cual es un paso- pero **no desde la perspectiva de los derechos**, es decir desde la perspectiva de su libre y autónomo disfrute.

Los avances en su contexto

Colocar los avances de las mujeres, brevemente reseñados, en el contexto de Latinoamérica y de la subregión andina, muestra una constante paradoja: hemos ampliado nuestra noción de derechos, hemos logrado la aceptación –no siempre completa- de varios de ellos por parte de sectores de la sociedad y de los gobiernos, pugnamos por volverlos realidad, mientras al mismo tiempo crece la pobreza y exclusión en nuestras sociedades como fruto de un sistema hegemónico neoliberal y, -aunque bajo una aparente consolidación democrática- crecen también los signos de inestabilidad y debilidad de las instituciones democráticas y parecería que la cultura política ha cambiado muy poco o casi nada.

Maruja Barrig señala que hay dos aspectos medulares en la evaluación de los logros conseguidos: “los límites para el avance de las mujeres que surgen de las políticas macroeconómicas aplicadas –y la lenta resolución de las manifestaciones de la pobreza y el soslayamiento de sus causas- y en segundo lugar, los muros de contención a los cambios y aplicación de normas que garanticen el adelanto de las mujeres, creados por la inestabilidad institucional y política en cada país. (Barrig: 17).

Los así llamados derechos económicos no han estado en el centro de las preocupaciones de las organizaciones de mujeres movilizadas en las últimas décadas.

Hoy hay una preocupación por los DESC y esta peligrosa omisión.

No se puede escindir ni recortar las agendas a los temas de igualdad jurídica sin enfrentar también los de la igualdad real y los de la justicia económica.

Gina Vargas reconoce que en cierto modo hemos abandonado la doble dimensión de la lucha de las mujeres que fueron señaladas por Nancy Fraser: **la lucha por el reconocimiento y la**

³ En casi todos los países se han adoptado Planes de maternidad segura o de reducción de la mortalidad materna y aunque existen dudas de que se haya producido una mejoría en la reducción de tasas de mortalidad materna -pues existe aún un alto nivel de subregistro estadístico- al menos se ha colocado el tema como meta de las políticas de salud de los estados.

lucha por la redistribución, que “confrontan y buscan ampliar los límites de las democracias realmente existentes, en la medida en que la redistribución sin reconocimiento es parcial y excluyente de las diferencias, y el reconocimiento siempre será parcial, beneficiando sólo a unas cuantas, si no se sustenta en la redistribución” (Vargas: 178)

Sera difícil el desarrollo de la democracia si no nos centramos en la pobreza, es decir en reducir las inequidades en america latina.

No habra gobernabilidad ni ciudadania posible si no hay techos minimos para resolver las extendidas carencias, las exclusiones superpuestas de las mujeres en particular.

Colocar los avances de las mujeres, en el contexto de Latinoamérica, muestra una constante paradoja: hemos ampliado nuestra noción de derechos, hemos logrado la aceptación –no siempre completa- de varios de ellos por parte de sectores de la sociedad y de los gobiernos, pugnamos por volverlos realidad, mientras al mismo tiempo crece la pobreza y exclusión en nuestras sociedades como fruto de un sistema hegemónico neoliberal y, aunque bajo una aparente consolidación democrática, crecen también los signos de inestabilidad y debilidad de las instituciones democráticas y parecería que la cultura política ha cambiado muy poco o casi nada.

Todos los países de América Latina exhiben acrecentados índices de pobreza, deterioro de sus indicadores sociales y reducción de los montos de inversión social. En este marco, cualquier mejoramiento de la condición de las mujeres es limitado y sirve para acrecentar las brechas entre las propias mujeres.

Siguiendo a Sonia Alvarez pareciera que “tendríamos que hablar mucho más de las desigualdades entre mujeres y empeñarnos en forma más tenaz en eliminarlas...; de lo contrario, el feminismo se eclipsará y sus conquistas tendrán algún efecto duradero sólo para algunas pocas mujeres de la elite” (Alvarez, 1999) Y del mismo modo que para lograr los objetivos de la democratización real de nuestros sistemas políticos, para lograr la justicia económica requerimos alianzas con otros grupos sociales.

Requerimos como mujeres herramientas de análisis político más fino y actualizado, que pongan el énfasis más en las prácticas y en los discursos de la cultura política y no solo en las instituciones formales, pues seguramente serán esos ámbitos los que haya que confrontar más decididamente desde el proyecto de ampliación y profundización democrática que busca el feminismo.

La eclosión de la diversidad dentro del movimiento de mujeres y más allá de nosotras, dentro de nuestras sociedades latinoamericanas, es un signo característico de los años noventa. Hoy se expresan agrupaciones de mujeres negras, indígenas, jóvenes, lesbianas, reclamando titularidad de sus demandas y de sus organizaciones, y se expresan con mayor fuerza los colectivos de homosexuales, el movimiento indígena, los grupos ciudadanos, junto con sectores menos nuevos, más tradicionales, que no han cesado en su presencia y movilización, de signo intermitente, como los pobladores urbanos, los estudiantes e incluso los sindicatos.

En torno a esa diversidad mucho mejor perfilada, resulta imperativo pensarnos a nosotras mismas desde nuestros posicionamientos entrecruzados, porque ya no es aleatorio preguntarnos ¿quiénes somos? cuando a nuestro alrededor las demás mujeres se nombran a sí mismas en sus particularidades y en sus diferencias.

En ese contexto parece necesario insistir en la necesidad de ahondar en una lectura nuestra, la necesidad de re elaborar un pensamiento que re signifique nuestras realidades del sur, de esta Latinoamérica indígena, afro y mestiza.

Ahora estamos abocadas a pensarnos con una identidad múltiple, contradictoria, plural, que no viene dada de forma apriorística por el hecho de ser mujeres, sino que debe ser construida paso a paso, políticamente, para cada movilización y cada lucha. La política así pensada debe recrear el arte de unir, de sumar, de concertar con ellas y con ellos para lograr la agregación de intereses necesaria para transformar nuestras realidades desde una perspectiva feminista.

Chantal Mouffe nos propone una interesante reformulación de la política y el proyecto feminista. “En su gran mayoría, las feministas están preocupadas por la contribución que el feminismo podría hacer a la política democrática y han estado buscando, tanto las demandas específicas que podrían expresar los intereses de las mujeres, como los valores específicamente femeninos que habrían de convertirse en el modelo de la política democrática...**El meollo de la formulación de una política feminista tiene que ser planteado en términos completamente diferentes, nos dice.... La política feminista debe ser entendida no como una forma de política, diseñada para la persecución de los intereses de las mujeres como mujeres sino, más bien, como la persecución de las metas y aspiraciones feministas dentro del contexto de una más amplia articulación de demandas.**” (Mouffe, 1992:17,25).

Esta fórmula, preciosa por su simplicidad y su potencia, nos da la clave para descifrar y deconstruir los discursos de nuestros viejos y nuevos interlocutores. Cómo, dónde, y cuándo las mujeres estamos pensadas y colocadas como subordinadas, es lo que debemos visibilizar para ser y actuar como feministas en el amplio ámbito de la política; y cómo, dónde y cuándo nos podemos pensar y colocar como seres libres y autónomos, es la propuesta alternativa que debemos crear como feministas para cada circunstancia.

Para terminar

En el inicio del nuevo milenio, nos vemos y nos sentimos todas con más experiencias, mayores conocimientos, destrezas, en fuerzas interiores, en organización, en conexiones. Con este bagaje rico que no podíamos imaginar hace dos y tres décadas, hoy podemos relacionarnos entre nosotras con madurez y fraterno respeto; porque el crecimiento de las mujeres como sujetos históricos ha significado también el decantamiento de nuestra diversidad y nuestras diferencias.

Las mujeres estamos en distintos sitios pero en todos lados, y debemos pensarnos articulando alianzas y negociando entre nosotras, y con otras/ os, pero sobre todo, construyendo nuevos discursos, nuevas percepciones, nuevas “cabezas”, nuevos símbolos, nuevos sentimientos, no quedándonos nunca ancladas en el “acceso” al orden existente, que es el desorden injusto que queremos transformar.

Rio de Janeiro, Nov 2004.

Bibliografía:

- ACOSTA VARGAS, Gladis: De la reivindicación a la propuesta. Pasos adelante en la conquista de la dignidad. Seguimiento a la PAM: Colombia. En Las apuestas inconclusas. El movimiento de mujeres y la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Flora Tristán, UNIFEM, Lima, noviembre 2000.
- BARRIG, MARUJA: Introducción, o de cómo llegar a un puerto con el mapa equivocado”. En Las apuestas inconclusas. El movimiento de mujeres y la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Flora Tristán, UNIFEM, Lima, noviembre 2000.
- BERMÚDEZ, Violeta: legislación y violencia contra la mujer en los países del área andina. En “Legislación andina y violencia contra la mujer”, Vicepresidencia de la República; Ministerio de Desarrollo Humano. La Paz, abril, 1996.
- : Mecanismos legales de promoción de la participación política de la mujer en la región andina. En Memorias de la Cumbre Parlamentaria Andina sobre la Mujer, Parlamento Andino, Congreso de la República del Ecuador, Coalición Política de Mujeres Andinas, Guayaquil, julio, 1998.
- BLONDET MONTERO, Cecilia: El poder político en la mira de las mujeres. En Poder político con perfume de mujer. Las cuotas en el Perú, Movimiento Manuela Ramos. Instituto de Estudios Peruanos. IEP. Lima, agosto 1998.
- CAMACHO, Aida: Estudio comparado de las leyes contra la violencia a la mujer en la región andina. Perspectivas. En Memorias de la Cumbre Parlamentaria Andina sobre la Mujer, Parlamento Andino, Congreso de la República del Ecuador, Coalición Política de Mujeres Andinas, Guayaquil, julio, 1998.
- COALICIÓN POLÍTICA DE MUJERES ANDINAS: Indicadores de participación pública y liderazgo de las mujeres en los países del área andina. Quito, 2000.
- COMITÉ PARA EL SEGUIMIENTO A BEIJING: ¿Cuánto hemos avanzado las mujeres en Bolivia?. Informe a los 5 años de la Conferencia Mundial sobre la Mujer. La Paz, julio 2000.
- COORDINADORA POLÍTICA DE MUJERES ECUATORIANAS: Liderazgos alternativos. Quito, s/f.
- GRUPO IMPULSOR NACIONAL, MUJERES POR LA IGUALDAD REAL. Mujeres por la vigilancia ciudadana. Informe de Monitoreo a la Plataforma de Acción Mundial. Tarapoto, Perú, 2002.
- PACHANO, SIMON: El tejido de Penélope. Reforma Política en Ecuador. Mimeo. Quito, 2003.
- PITANGUY, Jacqueline: Caminamos y tropezamos, pero caminamos. En *Revista Especial Fempress*, Santiago de Chile, 1999.
- PNUD, Informe, “La Democracia en America Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos”. 2004.
- UNFPA: Cuestionario de evaluación de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, Quito, 2003.
- UNIFEM, UNICEF, Prosalute, Red latinoamericana y del Caribe contra la violencia doméstica y sexual: La institución policial y los derechos humanos de las mujeres. Memorias del Seminario Latinoamericano, Quito, 1995.
- VARGAS, VIRGINIA: Cinco años después. La plataforma de Beijing y las agendas feministas en el nuevo milenio. En Las apuestas inconclusas. El movimiento de mujeres y la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Flora Tristán, UNIFEM, Lima, noviembre 2000.
- VEGA, SILVIA: La ciudadanía “incompleta” de los movimientos de mujeres. En Mujer, participación y desarrollo, CORDES, Cedime, Quito, noviembre 2000.
- Vicepresidencia de la República; Ministerio de Desarrollo Humano: “Legislación andina y violencia contra la mujer”, La Paz, abril, 1996.